



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 11 de febrero de 2021, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en Videoconferencia, siendo las 09:00 del día 11 de febrero de 2021, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Visitación Martínez Martínez	PRESIDENTA
Ángela Gaona Cabrera	TTE. ALCALDE
José Antonio Munuera Martínez	TTE. ALCALDE
Javier Castejón Martínez	TTE. ALCALDE
Carmen María López Rodríguez	TTE. ALCALDE
José Fernández Andreo	TTE. ALCALDE
María del Carmen Guirao Sánchez	TTE. ALCALDE
Silvia Egea Morales	TTE. ALCALDE

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARIA.

Referencia: 2021/4C/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria del día cuatro de febrero de dos mil veintiuno.

2. SECRETARIA.

Referencia: 2021/4C/SESJGL.

DESPACHO ORDINARIO.-

Boletines.

3. CONTRATACION.

Referencia: 2020/423B.

Se da cuenta de los plazos del Plan Base POS 2020-2021, artículo 6 del Decreto 75/2020, de 30 de julio (BORM nº 176 de 31/07/2020):



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

4. INTERVENCION.

Referencia: 2021/552J.

Aprobar la relación de facturas número 5/21, por importe total de //12.116,53€/.

5. INTERVENCION.

Referencia: 2021/563R.

Aprobar la relación de facturas número 6/21, por importe total de //157.022,79€/.

6. PERSONAL.

Referencia: 2021/267G.

Aprobar una prestación económica a trabajador, por importe de 400 €, en concepto de ayuda por natalidad.

7. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/536C.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad, por un importe único total de 235,90 €.

8. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/519A.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad, por un importe único total de 289,41 €.

9. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/482N.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad, por un importe único total de 170,00 €.

10. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/538E.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad, por un importe único total de 243,60 €.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

11. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/185Z.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad, por un importe único total de 332,55 €.

12. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/525D.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad, por un importe único total de 554,16 €.

13. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/466L.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad, por un importe único total de 458,99 €.

14. COMERCIO.

Referencia: 2021/464V.

Aprobar las bases reguladoras para la campaña comercial “San Pedro es Primavera”.

15. FORMACION Y EMPLEO.

Referencia: 2020/5140P.

Aprobar primera liquidación de canjes de boletos de la campaña de hostelería CON+SUMO en San Pedro, por una cuantía de 2.340 €.

Aprobar una ampliación de la duración de la Campaña hasta el 28 de febrero de 2021 y flexibilizar periodos de canjes hasta una semana más tarde del plazo de finalización de la misma.

16. CONTRATACION.

Referencia: 2020/5187D.

Seleccionar como adjudicatario del contrato de obras para la reforma y equipamiento del Parque José Luís de Los Ríos, a la mercantil PARQUES INFANTILES DEL LEVANTE S.L. por importe total de 103.967,92 €, IVA incluido.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

El plazo de ejecución de las obras será de un mes, y surtirá efectos desde el día siguiente a la firma del acta de replanteo.

17. CONTRATACION.

Referencia: 2020/2929M.

Seleccionar como adjudicatarias del contrato de suministros de “equipos de protección individual para los trabajadores del Ayuntamiento para la defensa contra la COVID-19, dividido en 6 lotes a las mercantiles que se indican en la tabla siguiente, con los descuentos e importes que se detallan y con un tipo de IVA al 0% según lo dispuesto en el Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria o aquel IVA que establezca la legislación en vigor en el momento de producirse el devengo del mismo. El plazo de entrega de todo el material de cada lote en los almacenes municipales será de UN MES a partir de la fecha de formalización del contrato.

licitadora	LOTE	DESCUENTO	OFERTA	IVA
TORROVAL Y LOPEZ SERVICIOS PROFESIONALES, SL	1	73,89%	13.250,83 €	0%
RAFITEXTIL DTT 3.8 SL	2	8,00%	5.520,00 €	0%
RAFITEXTIL DTT 3.8 SL	3	27,45%	14.165,39 €	0%
QUALIMAX INTERNATIONAL, SL	4	66,97%	3.600,27 €	0%
MUÑOZ BOSCH,SLU	5	60,00%	5.350,00 €	0%
FERRETERIA SURESTE SL	6	45,00%	1.427,25 €	0%

18. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2020/4519P.

Aprobar una refacturación del volumen de agua consumido por avería interior en vivienda o local, en C/ Alcalde Mariano Sáez, núm. 50.

19. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2021/239E.

Aprobar una refacturación del volumen de agua consumido por avería interior en vivienda o local, en C/ Bilbao, 173 B.

20. URBANISMO-FOMENTO.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia: 2020/5403H.

Aprobar la licencia de segregación de una parcela de 213,36 m², sita en C/ Caridad.

21. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2020/5424Q.

Aprobar la licencia de segregación de una parcela de 300,15 m², sita en C/ Jaime I el Conquistador esquina C/ Barlovento.

22. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2020/4091V.

Aprobar una licencia de obra mayor para la construcción de edificio comercial para supermercado y aparcamiento, en Avda. de las Salinas, C/ José de Ribera, C/ Dr. Bernabeu Gadea y C/ Joan Miró.

23. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/321N.

Hacer constar, mediante nota al margen de la inscripción de declaración de obra nueva de la finca núm. 15.367, que la edificación se encuentra fuera de ordenación por resultar disconforme con la ordenanza 2A del PGOU que le es de aplicación, en cuanto que excede la ocupación (60%), excede la edificabilidad máxima (1,2 m²/m²), y no deja el retranqueo de 3 m. a línea de fachada.

24. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/340P.

Hacer constar, mediante nota al margen de la inscripción de declaración de obra nueva por antigüedad, de la finca núm. 6.561, que la edificación se encuentra fuera de ordenación por resultar disconforme con la ordenanza 2A del PGOU que le es de aplicación, en cuanto que excede la ocupación (60%), excede la edificabilidad máxima (1,2 m²/m²) y no deja el retranqueo de 3m. a línea de fachada, la planta primera vuela sobre la vía pública.

25. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2020/5283J.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Aprobar la devolución de la cantidad de 5.150,00 €, depositada en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de construcción de 16 viviendas unifamiliares con piscina y trasteros, en C/ Miguel Ángel y otra.

26. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2019/3451A.

Aprobar la devolución de la cantidad de 3.100,00 €, depositada en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de construcción de 4 viviendas unifamiliares con piscinas en C/ Salmerón.

27. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2019/3453M.

Aprobar la devolución de la cantidad de 1.600,00 €, depositada en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de construcción de 8 viviendas unifamiliares con piscinas en C/ Salmerón y otra.

28. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/240T.

Aprobar la devolución de la cantidad de 700,00 €, depositada en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de construcción de piscina privada en C/ Cánovas del Castillo.

29. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2019/5828B.

Aprobar la devolución de la cantidad de 4.500,00 €, depositada en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de construcción de 6 viviendas unifamiliares con piscinas, en C/ Pardo Bazán y otra.

30. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2020/5285S.

Aprobar la devolución de la cantidad de 3.000,00 €, depositada en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de construcción de 8 viviendas unifamiliares con piscina en C/ Miguel Ángel y otra.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

31. FORMACION Y EMPLEO.

Referencia: 2021/527B.

Aprobar el convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y el Ayuntamiento de San Pedro de Pinatar, para cooperar en la prestación de los servicios de información, orientación, asesoramiento y acompañamiento en materia de empleo a jóvenes residentes en municipios de la Región de Murcia.